

## NUEVAS INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS SOBRE FOSAS COMUNES DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN ARAGÓN: PANIZA Y RICLA

## NEW ARCHEOLOGICAL INTERVENTION IN THE FIELD OF SPANISH CIVIL WAR MASS GRAVES IN ARAGON: PANIZA AND RICLA

Francisco Javier Ruiz Ruiz<sup>1</sup>, José Ignacio Piedrafita Soler<sup>1</sup>, Francisco Javier Ortiz Lejarza<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Arqueólogo profesional, <sup>2</sup> Arqueólogo

**Autor de contacto/Contact author:** Francisco Javier Ruiz Ruiz, jrrcadix@hotmail.com

### RESUMEN

*La exhumación de fosas comunes contemporáneas en España desde principios del siglo XXI, aparte de formar parte de un ejercicio básico de justicia y dignificación de las víctimas, debe relacionarse con los cambios operados en la gestión del patrimonio arqueológico de nuestro pasado más reciente y con el estudio de los conflictos bélicos y sociales. Las fosas, al igual que otros vestigios, deben ser vistas como parte integrante del registro arqueológico generado por la Guerra Civil y la posterior dictadura, y deben ser estudiadas desde una perspectiva, no sólo histórica y antropológica, sino también arqueológica.*

*Desde el año 2012, el equipo integrado por los comunicantes ha trabajado en la localización y exhumación de nueve fosas comunes de la Guerra Civil Española y la posguerra en las provincias de Zaragoza y Huesca. En esta comunicación presentamos los resultados obtenidos en dos de estas intervenciones. Una en Paniza, realizada en diciembre de 2015, en la que fue exhumado Luis Antonio Tornos Baquedano, vecino de Used asesinado por un grupo de falangistas el 26 septiembre 1936 junto a la carretera vieja del puerto de Paniza. Y otra fosa común excavada en noviembre de 2016 en el cementerio municipal de Ricla. Allí se exhumaron los restos óseos de las vecinas de Morés Petra Lozano Forcén y Lorenza Morlana Serrano, junto a tres ferroviarios destinados en la estación de Morés: Zacarías Arranz Pascual (natural de Morón de Almazán, Soria), Tomás Sanz Lorente (natural de Fuente la Higuera, Valencia) y Sebastián Rueda Camacho (natural de Jaén). Y una sexta víctima cuya identidad desconocemos. Todos ellos fueron asesinados nuevamente por falangistas el día 13 de agosto de 1936.*

**PALABRAS CLAVE:** Guerra Civil Española; Arqueología del Conflicto; Arqueología Forense; Antropología Forense; ADN; Desaparición forzada.

### RESUMEN

*The exhumation of contemporary mass graves in Spain from the beginning of the 21<sup>st</sup> Century on, apart from being part of a basic exercise of justice and bringing dignity to victims, must be related to the changes that have been carried out within the frame of archaeological heritage management of our most recent past and with the research on war and social conflicts. The graves, as well as other remains, have to be seen as an integrating part of the archaeological register; generated by the Spanish Civil War and, later, by the dictatorship, and have to be studied from a not only archaeological but also historical and anthropological point of view.*

*From the year 2012 on, the team composed by the authors of this paper has been working on the location and exhumation of nine the Spanish Civil War and postwar mass graves in the provinces of Saragossa and Huesca. In this report we present the results obtained in two of these archaeological interventions. One of them was undertaken in Paniza in the year 2015 in which Luis Antonio Tornos Baquedano, from Used and murdered by group of falangists the 26 September 1936 close to the Paniza mountain pass old road, was exhumed. The second archaeological intervention took place in a mass grave unearthed in November 2016 on Ricla's municipal cemetery. The team exhumed there the remains of Petra Lozano Forcén and Lorenza Morlana Serrano, both born in Morés, close to the three railway workers destined in Morés Railway Station Zacarías Arranz Pascual (born in Morón de Almazán, Soria), Tomás Sanz Lorente (born in Fuente la Higuera, Valencia) y Sebastián Rueda Camacho (born in Jaén) and a sixth victim whose identity we do not know. All of them were, once again, were murdered by falangists the 13<sup>th</sup> August 1936.*

**KEY WORDS:** Spanish Civil War; Conflict Archaeology; Forensic Archaeology; Forensic Anthropology; DNA, Enforced disappearances.

## 1. INTRODUCCIÓN

La exhumación con método científico de fosas comunes contemporáneas que se vienen realizando en España desde hace menos de dos décadas, aparte de formar parte de un ejercicio básico de justicia y dignificación de las víctimas, debe ponerse en relación con los cambios operados en la gestión del patrimonio arqueológico de nuestro pasado más reciente y con el estudio de los conflictos bélicos y sociales. Las fosas, al igual que otros vestigios, deben ser vistas como parte integrante del registro arqueológico generado por la Guerra Civil Española (1936-1939) y la posterior dictadura franquista, y deben ser estudiadas desde una perspectiva, no sólo histórica y antropológica, sino también arqueológica (Arqueología del Conflicto). Este estudio debe ser llevado a cabo con una metodología de investigación basada en la creación de equipos multidisciplinares y la aplicación de nuevas tecnologías.

Desde el año 2012 nuestro equipo ha trabajado en la exhumación de nueve fosas comunes de la Guerra Civil Española y la posguerra en las provincias de Zaragoza y Huesca: Sos del Rey Católico (Ruiz, Piedrafita y Ortiz, 2015), las Peñas de Santo Domingo (Longás, Fuencalderas (Ruiz, Piedrafita y Ortiz, 2016a), Velilla de Jiloca (Ruiz *et al.*, 2016), Paniza (Ruiz, Piedrafita y Ortiz, 2016b), Monte Puilatos en Gurrea de Gállego y en los cementerios municipales de Ricla, Luesia (Ruiz, 2017) y Pomer. Todas estas actuaciones han sido impulsadas por entidades memorialistas: Asociación por la Recuperación e Investigación Contra el Olvido (A.R.I.C.O.), Asociación Charata para la Recuperación de la Memoria Histórica de Uncastillo y Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica Batallón Cinco Villas.

## 2. EXHUMACIÓN DE UNA FOSA INDIVIDUAL EN PANIZA (ZARAGOZA)

A comienzos del año 2015 Miguel Ángel Capapé Garro, presidente de A.R.I.C.O., recibió una solicitud por parte de D. Antonio Tornos Camacho, hijo de Luis Antonio Tornos Baquedano, para localizar y recuperar sus restos óseos con la finalidad de darles una sepultura digna.

El trabajo arqueológico de campo se efectuó a comienzos de diciembre de 2015. La intervención arqueológica se desarrolló al amparo del marco legal que ofrece la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de la Memoria Histórica, pero la exhumación fue íntegramente financiada por Antonio Tornos Camacho ante la total falta de ayudas públicas, pese a que la propia ley insta a la colaboración de las Administraciones públicas con los particulares para la localización e identificación de las víctimas.

### 2.1. Antecedentes históricos

En Daroca fue el 10º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Calatayud, el que proclamó el Estado de Guerra el 20 de julio de 1936. La sublevación contra la República fue rápidamente acatada por todos los puestos de la Guardia Civil.

La localidad de Used (Zaragoza), perteneciente al partido judicial de Daroca, tenía en esos momentos unos 1500 habitantes. El sindicato U.G.T. contaba con 87 afiliados en el año 1933 y el Frente Popular apenas obtuvo un 10,3 % de votos en las elecciones de febrero de 1936 (Peiró, 2011: 164). Pese a ello, Used sufrió probablemente una quincena de asesinatos entre sus habitantes, entre ellos varios miembros de la corporación municipal que fueron asesinados junto a la carretera N-330, en el puerto de Paniza. Muy cerca sería asesinado el 26 septiembre 1936 otro vecino de Used, Luis Antonio Tornos Baquedano, nacido el 25 de agosto de 1897 y que por lo tanto tenía 39 años de edad. Su mujer, Escolástica Camacho Morales, quedó viuda y al cargo de tres hijos menores de edad, Simona, José y Antonio (fig. 1).

Luis Antonio Tornos ya había sido detenido a principios de agosto de 1936 y encarcelado en la prisión de partido de Daroca, pero saltó del camión y escapó cuando lo llevaban a fusilar en compañía de su vecino Bernabé Martín Pardos, vocal de U.G.T. y primer teniente de alcalde del ayuntamiento de Used (Lafoz, 2007: 184; Ballarín, 2004: 293). Bernabé Martín fue finalmente asesinado junto a otra de las curvas de la carretera vieja del puerto de Paniza<sup>1</sup> el 12 agosto 1936 (Casanova *et alii*, 1999: 384).

Luis Antonio Tornos llegó en su huida a las inmediaciones de Villarreal de Huerva, muy cerca del frente de combate, pero regresó a Used temiendo por la suerte de su familia. Capturado de nuevo en las proximidades del pueblo, el 26 septiembre 1936 fue conducido en solitario y asesinado junto a la carretera N-330, en la bajada en dirección a Zaragoza del puerto de Paniza. Dejaron su cuerpo inerme junto a la carretera, siendo enterrado por un vecino de Paniza llamado Santiago Hernando Laínez, lejanamente emparentado con Luis Antonio Tornos. El cadáver fue enterrado de manera clandestina y sin señalizar en un campo, aunque el dueño del mismo se negaba a ello en su propiedad, que se situaba junto a una curva muy pronunciada, hoy día anulada, de la carretera del puerto de Paniza.

Año y medio después de su asesinato, en abril de 1938, Luis Antonio Tornos sufrió la apertura de un Expediente de Responsabilidades Políticas por parte de la Comisión Provincial de Incautaciones de Zaragoza<sup>2</sup>. En dicho documento se le califica como “desaparecido” y en la resolución final del auditor de guerra de la 5<sup>a</sup> Región Militar se dice que “se le supone fallecido, pero no consta inscrita su defunción en el Registro Civil”. Aunque no queda del todo clara su afiliación sindical, pues en los distintos informes recabados (Guardia Civil,



Figura 1. Fotografía familiar hacia el año 1934-1935.

ayuntamiento y juez municipal de Used, etc) unos le consideran como afiliado al sindicato U.G.T. y otros a la C.N.T., se le impone una multa de 250 pesetas “*por su actuación hostil al Movimiento Nacional*”.

Escolástica Camacho tuvo que esperar hasta la llegada de la democracia para al menos registrar la defunción de su marido, acaecida el 26 de septiembre de 1936. En el año 1980 en el Registro Civil de Paniza<sup>3</sup> se inscribió su muerte aún bajo el eufemismo de “*acción violenta con ocasión de la pasada guerra civil*”.

## 2.2. La fosa

La fosa individual donde reposaban los restos de Luis Antonio Tornos Baquedano no se hallaba recogida en el denominado Mapa de Fosas de Aragón elaborado por el Gobierno de Aragón, que sí recoge otras fosas comunes en el puerto de Paniza junto a la misma carretera N-330<sup>4</sup>. Sin embargo la existencia de esta fosa era bien conocida por la familia. Los testimonios familiares indicaban que el cadáver fue enterrado en algún punto de un campo situado junto a la cuneta de la carretera vieja del puerto de Paniza, aunque desconocían el lugar exacto del enterramiento.

Según estos testimonios, la fosa se ubicaría *a priori* en la parcela nº 447 del Polígono 21 de Paniza, sita en la partida de Ginestal, y distante aproximadamente 2 km de la población de Paniza (fig. 2). Se trata de una finca de 0.87 hectáreas delimitada al norte por el cauce del barranco del Colmenar y al este por una curva anulada localizada en el punto kilométrico 441.5 de la carretera N-330, en la bajada del puerto de Paniza con dirección a Zaragoza. El terreno presenta un fuerte desnivel de poco más de 4 metros de altura con dirección sur-norte.

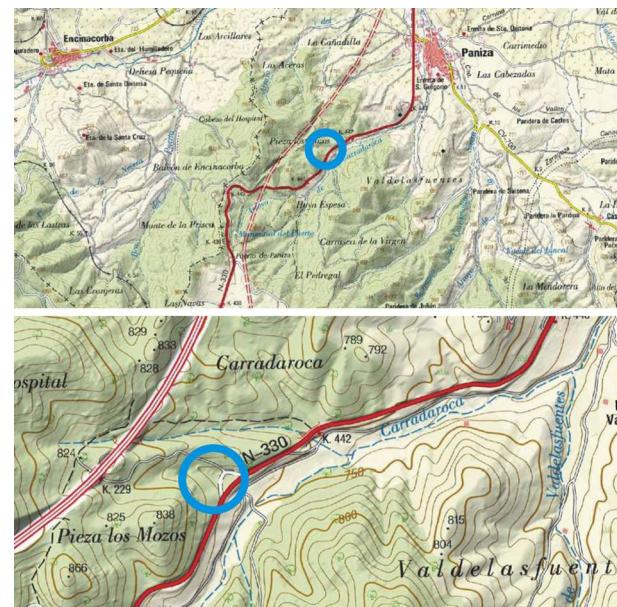


Figura 2. Plano de situación de la parcela.

Para observar posibles cambios en la topografía del terreno o ampliaciones de la carretera que pudieran haber afectado a la fosa, se ha recurrido a la consulta de la cartografía y la fotografía aérea histórica de la zona a través de IDEAragon y del Instituto Geográfico Nacional de España. Las imágenes más antiguas a las que se ha tenido acceso son las correspondientes a los vuelos fotogramétricos realizados por el ejército norteamericano sobre España entre los años 1945-1946 (Serie A) y 1956-1957 (Serie B). La comparación de estas fotografías aéreas con una secuencia de ortofotos más recientes fechadas en los años 1977, 1990 y 2012, permitió comprobar que no había habido cambios sustanciales en el terreno, más allá de la unificación del campo, antiguamente abancalado en tres tablas hasta alcanzar el cauce del barranco del Colmenar. Tampoco se apreciaban grandes transformaciones en el trazado de la carretera N-330 hasta finales de la década de 1980, momento en el cual se anuló la curva y el firme se desvió más al este. Por lo tanto no se advertían ensanchamientos de la carretera que pudieran haber afectado al enterramiento.

## 2.3. Metodología

El desconocimiento del punto exacto donde fue realizado el enterramiento, más allá de su posible ubicación cerca de la cuneta de la carretera, hizo que los trabajos arqueológicos se centraran en la franja del campo más cercana a la misma y en el área limítrofe ocupada por el cauce del barranco del Colmenar, con una superficie aproximada de 1050 m<sup>2</sup> (fig. 3). A causa de tan amplia extensión, el trabajo de campo consistió en la realización de sondeos mecánicos bajo supervisión arqueológica con la intención de localizar la fosa.

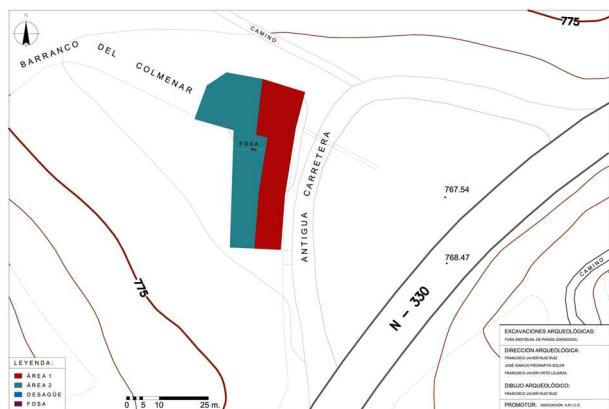


Figura 3. Planimetría general de la intervención.

Como paso previo se realizó una prospección intensiva y sistemática mediante el uso de un detector de metales con la finalidad de localizar en el subsuelo elementos materiales de interés arqueológico, en este caso evidencias balísticas que permitiesen determinar la posible ubicación de la fosa o al menos contribuyesen a reconstruir los hechos acaecidos. Pero tan sólo se localizaron diversos objetos de hierro relacionados con las labores agrícolas (corquetes o podaderas, herradura, etc), a escasos centímetros de profundidad (U.E. 1).

## 2.4. Resultados

Durante los primeros días de trabajo se excavaron en extensión los 470 m<sup>2</sup> correspondientes al Área 1, es decir, la franja del campo y del cauce del barranco del Colmenar más cercana a la cuneta de la carretera (fig. 3), comprobándose la inexistencia de la fosa en esta zona. Desde el pie del talud de la carretera se estableció una cuadrícula de 8 metros de anchura, que se amplió hasta los 10.50 metros en el cauce del barranco, dejando una banda de seguridad de unos 3 m de anchura hasta la carretera, compuesta por el talud de la misma. Se profundizó hasta una cota inferior de 1.70 metros de profundidad con respecto a la superficie del terreno, con excepción del extremo sur de esta zona, donde la roca natural (U.E. 5) afloraba a -1.30/-1 metro de profundidad siguiendo la pendiente de la ladera.

Desde la superficie se documentó la existencia de un primer estrato (U.E. 1) de matriz arcillosa de color marrón oscuro y de unos 50 cm de potencia, compuesto

por la tierra de cultivo removida por el arado, excepto en la zona del barranco. La excavación de esta unidad estratigráfica aportó 18 fragmentos cerámicos de pequeño tamaño con una cronología situada entre los siglos XVIII y la primera mitad del siglo XX, además de algunos pequeños fragmentos de tejas y objetos de hierro. Todas estas piezas acreditan el período de uso de este campo como tierra de labor entre los siglos XVIII-XX, muy probablemente como viñedo, cultivo tradicional de la zona de Paniza.

Bajo la U.E. 1 se desarrollaba el cauce de un paleocanal o barranquera (U.E. 1000) de unos 3.30 metros de anchura, que se dirigía hacia el barranco del Colmenar siguiendo la pendiente de la ladera. Esta escorrentía horadaba un estrato geológico (U.E. 2) y se hallaba colmatada por un nivel de arrastres de ladera (U.E. 3) de unos 75 cm de potencia, compuesto por limos amarillentos con lentejones de arcilla marrón. En la parte inferior de la U.E. 3 aparecieron algunos fragmentos de tejas muy rodados y de pequeño tamaño.

A tenor de estos resultados, tal y como estaba previsto en caso de resultar negativa la búsqueda en el Área 1, se procedió a sondear de manera mecánica el Área 2 (fig. 3), mediante la realización de zanjas paralelas de 45 cm de anchura, distantes 50/60 cm entre sí y con una profundidad media de 1.70 metros. De esta manera se sondeó bajo supervisión arqueológica un espacio de aproximadamente 580 m<sup>2</sup> situado en paralelo al Área 1, hasta finalmente localizar la fosa individual.

La fosa individual o Enterramiento 1 fue localizada en la parte baja de la finca y muy próxima al cauce del barranco del Colmenar, a 15.50 metros de distancia del antiguo trazado de la carretera N-330 (fig. 3). Concretamente en las coordenadas UTM 30 (ETRS89): X 0648182,50; Y 4570491,50. La superficie del terreno en este punto se hallaba a la cota de +0.50 m de profundidad.

Se trataba de una fosa simple, con unas dimensiones documentadas de 1.34 x 0.69 metros, que presentaba una orientación ligeramente noroeste-sudeste. La cubierta del enterramiento estaba formada por lajas de piedra caliza de mediano tamaño (U.E. 1001), que se situaban entre las cotas superiores de -0.10 / -0.17 m (fig. 4). La fosa cortaba parcialmente a la U.E. 2 y se hallaba rellena con una tierra de matriz arcillosa de color rojizo, muy húmeda y con alguna piedra de pequeño tamaño (U.E. 8), formada por la misma tierra extraída al excavar la fosa. El fondo de la misma, donde la arcilla se encontraba teñida con un color más oscuro por la descomposición del cadáver, se localizaba a -0.54 m de profundidad.

Durante el proceso de excavación se documentó que la fosa contenía una inhumación individual ligeramente orientada al noroeste y en posición de decúbito supino con el brazo izquierdo extendido, el derecho flexionado sobre el vientre y las extremidades inferiores extendidas (figs. 4-5). Cotas: brazo izquierdo -0.30 m; pelvis -0.44 m; y pies -0.46 m. Aparecieron varios elementos metálicos provenientes de la vestimenta del cadáver, la mayor

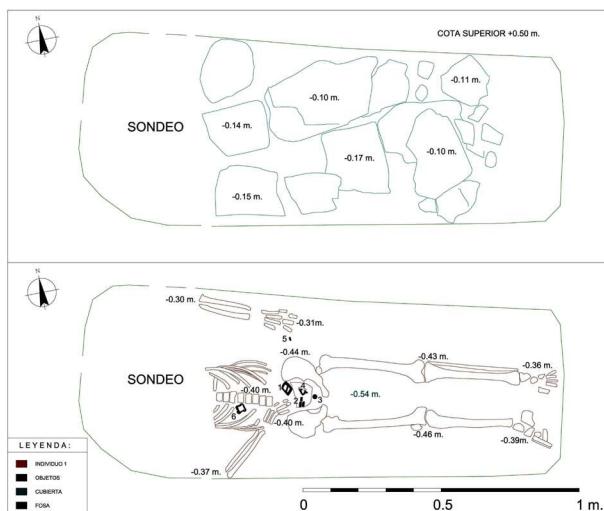


Figura 4. Planimetría del Enterramiento 1.



Figura 5. Enterramiento 1.

parte de ellos localizados en la zona pélvica, que fueron numerados correlativamente (fig. 4). Objetos asociados:

- N° 1: hebilla de cinturón de hierro de 40 x 33 mm (fig. 6, 1).
- N° 2: cuatro pequeñas agujas abatibles de 20 mm de longitud pertenecientes a algún tipo de hebilla u otra pieza de enganche y otros pequeños fragmentos informes de hierro, todos ellos hallados juntos sobre el sacro (fig. 6, 2).

- N° 3: un botón metálico con cuatro ojales de 17 mm de diámetro y con la leyenda [...]AN[...], perteneciente al pantalón (fig. 6, 3).
- N° 4: varios fragmentos indefinidos de hierro hallados bajo el sacro (fig. 6, 4).
- N° 5: pequeños elementos metálicos informes hallados junto a la mano izquierda (fig. 6, 5).
- N° 6: pasador de hierro de 28 x 28 mm, hallado sobre la parte derecha del tórax y que podría corresponder a unos tirantes o a un elemento de correaje (fig. 6, 6). Si efectivamente se tratase de unos tirantes, podemos suponer que los objetos n° 2, 4 y 5 podrían pertenecer a los mismos.



Figura 6. Objetos metálicos asociados al Enterramiento 1.

Además, el desmontaje de la cubierta de piedras U.E. 1001 proporcionó dos fragmentos de cerámica popular de época contemporánea. En concreto, un fragmento de borde exvasado de plato con vidriado plumbífero y decorado con motivos vegetales en amarillo puede ser datado a principios del siglo XX.

## 2.5. Estudio antropológico forense

Tanto por su ubicación junto al cauce del barranco del Colmenar, como por la composición arcillosa del terreno, el esqueleto estuvo expuesto a un muy alto grado de humedad. Este hecho, junto a los habituales procesos tafonómicos, provocó que los huesos se hallasen en un pésimo estado de conservación, con grandes pérdidas de masa ósea y muy fragmentados.

A pesar del deficiente estado de conservación de los restos, el estudio antropológico forense, elaborado por la antropóloga Susana Gutiérrez (2016) concluyó que los restos óseos exhumados correspondían a un varón adulto de entre 35-40 años de edad, constitución media y una estatura estimada de alrededor de 1.55 m.

También se pudo documentar la existencia a nivel craneal de lesiones esqueléticas de carácter violento, de

tipo *perimortem* y causantes de la muerte, probablemente producidas por proyectil de arma de fuego (PAF). Aunque no se observaba ningún orificio de bala, en los restos hallados del cráneo se advertían líneas de fractura radiales presentes en la zona parietal y temporal izquierda, junto a dos manchas verdes de óxido con una separación entre ellas de 30 mm en la zona fracturada (una exterior en el parietal y otra interior en el occipital), producidas por contacto con fragmentos metálicos procedentes de proyectiles.

## 2.6. Conclusiones

El enterramiento clandestino o Enterramiento 1, datado en la primera mitad del siglo XX, se ubicaba en la linde de la finca, junto al cauce del barranco del Colmenar y a 15.50 metros de distancia del antiguo trazado de la carretera N-330. El cadáver fue enterrado a unos 80 cm de profundidad, por lo que no se había visto afectado por las remociones del terreno provocadas por el arado (U.E. 1), en posición decúbito supino y con sus vestiduras, como así indica la presencia de diversos de elementos metálicos correspondientes al cinturón (hebillas), al pantalón (botón) y a los tirantes (pasador, etc). Y de una manera respetuosa, según indica la cuidada disposición del cuerpo en el interior de la fosa y la colocación a unos 60 cm de profundidad de lajas de piedra a modo de cubierta y protección de la tumba. Este hecho refrendaría el testimonio de que fue enterrado por un vecino de Paniza lejanamente emparentado con Luis Antonio Tornos Baquedano.

Se ha determinado que en la fosa fue inhumado un único individuo masculino adulto de entre 35-40 años de edad (Luis Antonio Tornos contaba con 39 años de edad en el momento de su asesinato), constitución media y una estatura estimada de alrededor de 1.55 m. Y que dicho individuo sufrió una muerte violenta, probablemente producida por impacto de proyectil de arma de fuego (PAF). Aunque no aparecieron evidencias balísticas, se documentó la existencia de lesiones *perimortem*, concretamente de “fracturas radiales por objeto contundente en la zona craneal” (Gutiérrez, 2016: 13) y compatibles con las fracturas causadas por el paso de un proyectil de arma de fuego.

Finalmente, el análisis genético de Pilar Madero y Sara Ciria, constató positivamente al 99,98% la identidad del individuo exhumado como Luis Antonio Tornos Baquedano (Madero y Ciria, 2016: 3), ratificando lo ya apuntado por los indicios arqueológicos y por el estudio antropológico forense.

Así pues, tras 80 años “desaparecido”, el 17 de julio de 2016 se hizo entrega a la familia del arcón funerario que contenía el esqueleto y los objetos personales de Luis Antonio Tornos Baquedano. Por expreso deseo de la familia sus restos fueron enterrados ese mismo día junto a los de su esposa, Escolástica Camacho Morales, en un nicho del cementerio de Torrero en Zaragoza.

## 3. EXHUMACIÓN DE UNA FOSA COMÚN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE RICLA (ZARAGOZA)

En el año 2011 Miguel Ángel Capapé Garro, presidente de A.R.I.C.O., recibió una primera solicitud por parte de Dña. María Isabel Lapresa Crespo, para localizar y recuperar los restos óseos de su abuela Petra Lozano Forcén con la finalidad de darle una sepultura digna en su localidad natal, Morés (Zaragoza). Despues recibió otra solicitud en el mismo sentido de Dña. Delphine Crespo por el caso de Lorenza Morlanes Serrano.

La intervención arqueológica se efectuó a comienzos de noviembre de 2016, siendo esta vez financiada gracias a la concesión a A.R.I.C.O. por la Diputación Provincial de Zaragoza de una subvención para el desarrollo de la Memoria Histórica en la provincia de Zaragoza.

### 3.1. Antecedentes históricos

La sublevación el 20 de julio de 1936 de la guarnición militar de Calatayud, compuesta por el 10º Regimiento de Artillería Ligera, decantó el destino de la estratégica ciudad y de una amplia zona geográfica. En los días siguientes estas tropas, secundadas por la Guardia Civil y por miembros de Falange Española y de Acción Ciudadana, sometieron numerosas localidades, como las ubicadas en el valle del Jalón, y aseguraron las estratégicas vías de comunicación entre Zaragoza y Calatayud, como el ferrocarril.

En el caso del pueblo de Morés, perteneciente al partido judicial de Calatayud, los miembros de la U.G.T. y otras opciones políticas intentaron defender la legalidad republicana, requirieron armas entre las personas de derechas, cortaron la carretera, establecieron guardias e incautaron las comunicaciones por teléfono y telégrafo<sup>5</sup>. Hasta que el 25 de julio de 1936 la Guardia Civil del puesto de Sabiñán, encabezada por el brigada jefe de puesto Juan Martínez Valtueña, y apoyada por un grupo de falangistas de La Almunia de Doña Godina, entró en Morés, declaró el Estado de Guerra y destituyó al Ayuntamiento legalmente constituido.

En esos primeros meses tras el golpe de Estado, Morés sufrió el asesinato de un importante número de sus habitantes. Muchos detenidos fueron trasladados a las diversas prisiones habilitadas en Calatayud y más tarde desaparecieron para siempre en alguna de las fosas comunes de la zona. Entre ellos los jóvenes primos Narciso Crespo Lozano y Antonio Lozano Morlanes, hijos de Petra Lozano Forcén (fig. 7) y Lorenza Morlanes Serrano, detenidos cuando intentaban escapar del pueblo y asesinados en Calatayud el 10 de agosto de 1936<sup>6</sup>. Petra y Lorenza fueron a denunciar la desaparición de sus hijos durante tres días hasta ser detenidas el 13 de agosto, junto a tres ferroviarios destinados en la estación de Morés de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante (M.Z.A.): Zacarías Arranz Pascual, Tomás Sanz Lorente (fig. 7) y Sebastián Rueda Camacho.



Figura 7. Petra Lozano Forcén y Tomás Sanz Lorente.

El camión que los trasladaba hasta su trágico destino tomó el antiguo trazado de la carretera nacional II con dirección hacia La Almunia de Doña Godina, recogiendo por el camino a una nueva víctima cuya identidad se desconoce. Nada más cruzar el río Grío se desvió unos metros a la derecha, por un camino que conduce hasta la paridera de Grío, donde fueron asesinados. Posteriormente y por acción del entonces alcalde de Ricla, los cuerpos fueron cargados en una galera que atravesó el pueblo hasta llegar al cementerio de Ricla, donde fueron enterrados.

Muy pocos días después, las familias tuvieron conocimiento de la suerte corrida por sus seres queridos y se trasladaron hasta Ricla, donde hablaron con el enterrador. Éste les dio suficientes indicaciones como para reconocer los cadáveres de sus familiares y les informó que los había enterrado a todos juntos en la misma fosa. Las familias colocaron una lápida allí donde el enterrador les indicó que los había inhumado<sup>7</sup>, que posteriormente fue sustituida por una placa de mármol con los nombres de los cinco vecinos de Morés. Desde entonces los descendientes de Petra Lozano han cuidado de la sepultura.

A excepción de Lorenza Morlanes, entre 1939 y 1946 fueron inscritas las defunciones de los cuatro vecinos en el Registro Civil de Morés<sup>8</sup> (Casanova *et alii*, 1999: 376), como inscripciones fuera de plazo legal tramitadas ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud. Pero ya el 14 de agosto de 1936 habían sido inscritas en el Registro Civil de Ricla las seis defunciones, dos mujeres y cuatro varones, aunque todos ellos de manera anónima (Casanova *et alii*, 1999: 409-410), señalando su entierro en el interior del cementerio municipal. Aunque no se registraron sus nombres, se dan las siguientes descripciones<sup>9</sup>:

- “Desconocido. Señas de ropa. Americana oscura, pantalón gris de hilo, alpargata negra, boina. [...] de unos 50 años”.
- “Desconocida. Señas de ropa. Bata gris de cuadros, media gris, alpargata blanca. [...] de unos 50 años”.
- “Desconocida. Señas de ropa. Bata gris de cuadros, media gris, alpargata blanca. [...] de unos 50 años”.

- “Desconocida. Señas de ropa. Bata marrón a rayas, media marrón, alpargata negra. Delantal azul. [...] de unos 48 años”.
- “Desconocido. Señas de ropa. Americana lana marrón, pantalón lana oscuro, calcetín marrón, zapato negro, camisa blanca. [...] de unos 30 años”.
- “Desconocido. Señas de ropa. Mono azul, calcetín color marrón, sandalias cuero negras, gorra F. C. nº 582 M.Z.A. [...] de unos 35 años”.
- “Desconocido. Señas de ropa. Americana y pantalón lana grises, camisa blanca, calcetín y zapato negro. [...] de unos 38 años”.

Petra Lozano Forcén y Lorenza Morlanes Serrano, naturales y vecinas de Morés, eran cuñadas y contaban respectivamente con 46 y 43 años de edad. Petra estaba casada con Julián Crespo Gimeno y tenía 5 hijos, José María, Julián, Narciso, Máxima y Josefina. Algunos de ellos muy comprometidos políticamente, pues Julián Crespo Lozano era secretario local de la U.G.T. y Narciso vicepresidente de las Juventudes Socialistas. Lorenza estaba casada con Tomás Lozano Forcén y tenía 4 hijos, María, Antonio, Francisco y Luis.

Zacarías Arranz Pascual, natural de Morón de Almazán (Soria), había nacido el 15 de marzo de 1909, tenía 27 años, estaba casado con Isabel Espejo la Serna y tenía 2 hijos, Dolores y José. Era ferroviario en la estación de Morés de la Compañía M.Z.A. y ostentaba el cargo de vocal de las Juventudes Socialistas locales.

Tomás Sanz Lorente y Sebastián Rueda Camacho también eran cuñados y contaban respectivamente con 37 y 28 años de edad. Tomás Sanz, natural de Fuente La Higuera (Valencia), estaba casado con Elvira Serrano Paul y tenía dos hijos, Ángel y José, de 7 y 2 años de edad. Sebastián Rueda, natural de Jaén, estaba casado con Amelia Serrano Paul y tenía una hija de 1 año, Teresa. Ambos trabajaban como factores en la estación ferroviaria de Morés, es decir, como encargados de las tareas administrativas y comerciales de la estación.

### 3.2. La fosa

El cementerio municipal de Ricla, construido en el último cuarto del siglo XIX, se ubica a unos 500 metros al norte del casco urbano de la población. El recinto antiguo se configura como un espacio de planta cuadrangular (62 x 60 m) con acceso por la tapia este y que se divide en cuatro partes por andadores centrales, que lo recorren con dirección norte-sur y este-oeste (fig. 8). El camposanto fue ampliado hacia el sur a comienzos de la década de 1970.

En la parte antigua del cementerio municipal de Ricla se localizan varias fosas comunes catalogadas en el denominado Mapa de Fosas de Aragón. Como se ha señalado, la ubicación de la fosa común era bien conocida por los familiares de las víctimas desde el



Figura 8. Cementerio de Ricla, marcada en rojo la fosa común.

mismo momento de los hechos. Ésta se situaba dentro del primitivo recinto del cementerio (fig. 8), en las coordenadas UTM 30 (ETRS89): X 632703,50; Y 4596838,30. El lugar estaba señalizado con una lápida, delimitado con bloques de piedra negra de Calatorao y cubierto con grava blanca (fig. 9).

### 3.3. Metodología

En este caso los trabajos arqueológicos se centraron en el punto donde estaba el enterramiento. Tras retirar de manera manual todos los elementos que cubrían la fosa, se procedió a realizar un sondeo con unas dimensiones de 3 x 2 metros. Una vez delimitada la fosa común se continuó con la excavación manual hasta la exhumación de todos los esqueletos articulados anatómicamente. La metodología empleada para la recuperación de los restos osteológicos se ajustó a las recomendaciones propuestas por Luis Fondebrider y M<sup>a</sup> Cristina de Mendoça (2001). Despues de finalizar la intervención, la zona se cubrió con la misma tierra extraída.



Figura 9. La fosa común antes de la exhumación.

### 3.4. Resultados

Bajo un primer estrato superficial y estéril de 10/15 cm de potencia (U.E. 0), se desarrollaba la U.E. 1, de unos 40 cm de grosor y compuesta por una tierra arenosa de color marrón claro. Este estrato cubría el terreno natural (U.E. 2), formado por roca sedimentaria o conglomerado, donde se documentaron hasta seis fosas excavadas en este estrato geológico con orientación este-oeste (fig. 10), de las que tan sólo fue excavada la que nos ocupa. Por su morfología se trataba de una fosa simple de planta rectangular y con unas dimensiones máximas de 2.22 m de longitud, 0.90 m de anchura y 0.92 m de profundidad.

Desde el punto de vista arqueológico, el tipo de enterramiento documentado se puede definir como una fosa común de inhumación primaria y sincrónica. En primer lugar, era una fosa común porque contenía un total de seis esqueletos en conexión anatómica. Además, los restos óseos se encontraban entremezclados, puesto que los habían depositado unos encima de otros y sin ningún elemento o tierra que señalizase separaciones espaciales o temporales entre ellos, es decir, todas las evidencias halladas correspondían a un mismo episodio temporal. Por la disposición de los esqueletos se observaba que fueron arrojados a la fosa en el siguiente orden: en primer lugar el Individuo nº 6, dada su colocación en el fondo, y sobre él fueron arrojados consecutivamente los Individuos nº 5, nº 4, nº 3, nº 2 y, finalmente, el nº 1 en la parte superior (fig. 11).



Figura 10. Vista cenital del sondeo.

- **Individuo 1.** Esqueleto femenino en posición decúbito supino en sentido longitudinal a la fosa con la cabeza orientada hacia el oeste, los brazos flexionados a ambos lados de la cabeza y las extremidades inferiores extendidas, apreciándose ya *in situ* una lesión *perimortem* en la parte izquierda del cráneo, un orificio de 7 mm de diámetro.
- **Individuo 2.** Esqueleto masculino en posición decúbito supino en sentido longitudinal a la fosa con la cabeza orientada hacia el este, el brazo derecho extendido y el izquierdo flexionado sobre el vientre y

las extremidades inferiores extendidas, apreciándose ya *in situ* en el cráneo una lesión por proyectil de arma de fuego (PAF).

- **Individuo 3.** Esqueleto femenino en posición decúbito prono en sentido longitudinal a la fosa con la cabeza orientada hacia el este, los brazos flexionados y las extremidades inferiores extendidas, apreciándose ya *in situ* en el cráneo una lesión por proyectil de arma de fuego (PAF).
- **Individuo 4.** Esqueleto masculino en posición de lateral derecho en sentido longitudinal a la fosa con la cabeza orientada hacia el este, los brazos flexionados junto a la cabeza y las extremidades inferiores extendidas, apreciándose ya *in situ* en el cuello una lesión por proyectil de arma de fuego (PAF).
- **Individuo 5.** Esqueleto masculino en posición decúbito supino en sentido longitudinal a la fosa con la cabeza orientada hacia el oeste, los brazos extendidos a los lados del cuerpo, la pierna derecha extendida y la izquierda flexionada por debajo de la anterior, no apreciándose *in situ* lesiones por proyectil de arma de fuego (PAF).
- **Individuo 6.** Esqueleto masculino en posición decúbito supino en sentido longitudinal a la fosa con la cabeza orientada hacia el este, los brazos flexionados a ambos lados de la cabeza y las extremidades inferiores extendidas, apreciándose ya *in situ* en el cráneo una lesión por proyectil de arma de fuego (PAF).

Además de las lesiones y otros indicios de muerte violenta ya reseñados, también se localizaron varias evidencias balísticas muy deterioradas. Se hallaron tres proyectiles bitroncocónicos, constituidos por envuelta de latón y alma de plomo, asociados a los Individuos nº 3, 4 y 5, concretamente un fragmento de bala de pistola, posiblemente del calibre 7.63 mm o 7.65 mm, y otras dos cuyo calibre no fue posible medir debido a su mal estado de conservación.

Igualmente se descubrieron numerosos objetos personales<sup>10</sup>. Los dos esqueletos femeninos (Individuos nº 1 y 3) presentaban varios botones en el tórax con restos de tejido pertenecientes a sendas batas, además de elementos de adorno personal como horquillas metálicas y una aguja de pelo plateada junto a restos de cuero cabelludo. Y una alianza metálica (22 mm de diámetro) en el dedo anular de la mano izquierda del Individuo 3.

En cuanto a los esqueletos masculinos (Individuos nº 2, 4, 5 y 6), la mayor parte de los objetos asociados corresponden a las vestimentas como diversos restos de tejido (camisa, americana, pantalón, mono, etc); botones y corchetes de camisa y de pantalón; fragmentos de cuero y hebillas de hierro de cinturón; cremalleras metálicas de pantalón y de un mono; y calzado (sandalias, alpargatas de esparto y zapatos).



Figura 11. Vista general de la fosa común.

El Individuo nº 4, además de vestir un mono de tela vaquera de color azul, conservaba restos de una gorra de tela con refuerzos de cuero y papel de periódico, con insignia de la compañía ferroviaria M.Z.A. y con el número 582 (fig. 12). Además en la zona de la parrilla costal izquierda se recuperaron seis monedas de cobre muy desgastadas y adheridas formando un bloque; cuatro de 5 céntimos, una de ellas de Alfonso XII, y dos de 10 céntimos, una del Gobierno Provisional y otra de Alfonso XII. Respectivamente las conocidas *perra chica* y *perra gorda*, que estuvieron oficialmente en circulación hasta 1941, aunque habían sido acuñadas en la década de 1870.

Los Individuos nº 5 y nº 6 parecían vestir algún tipo de uniforme por los restos de tejido de color negro de posible americana con botones hemisféricos con cascarilla de latón y de tela de color blanco de la camisa, siendo los únicos que calzaban zapatos. Además, el primero llevaba gemelos de latón con nácar en la bocamanga de la camisa y el Individuo nº 6 portaba un lápiz de madera, una mina, un mechero de gasolina de latón marca REGENS (Austria) y la tapa ovalada de un frasco de cristal y papel pintado con la leyenda: AGUA DE COLO[NIA] LA CAR[M]ELA [...]A [...] LABORATO[RIO LOPEZ CARO] BARCE[LONA].



Figura 12. Gorra de ferroviario e insignia de la Compañía M.Z.A.

### 3.5. Estudio antropológico forense

Nada más concluir la exhumación, los restos óseos fueron trasladados por la Dirección Arqueológica y Miguel Ángel Capapé Garro, presidente de A.R.I.C.O., al Laboratorio de Antropología de la Escuela de Medicina Legal de la Universidad Complutense de Madrid, donde quedaron depositados temporalmente para llevar a cabo el pertinente estudio antropológico forense por parte de José Antonio Sánchez Sánchez, María Benito Sánchez y Javier Iglesias Bexiga (2017). De éste se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- **Individuo 1.** Los restos óseos corresponden a una mujer con una edad aproximada de entre 50 y 60 años y una estatura estimada de  $149.11 \pm 5.92$  cm. Se documenta la existencia de lesiones esqueléticas de carácter violento, producidas por proyectil de arma de fuego (PAF), de tipo *perimortem* y causantes de la muerte a nivel craneal con un impacto de proyectil de 7 mm.
- **Individuo 2.** Los restos óseos corresponden a un varón con una edad aproximada de entre 30 y 35 años y una estatura estimada de  $160.09 \pm 6.90$  cm. Se documenta la existencia de lesiones esqueléticas de carácter violento, producidas por proyectil de arma de fuego (PAF), de tipo *perimortem* y causantes de la muerte a nivel craneal con dos impactos de proyectiles de 7 mm.
- **Individuo 3.** Los restos óseos corresponden a una mujer con una edad aproximada de entre 30 y 40 años y una estatura estimada de  $152.75 \pm 5.92$  cm. Se documenta la existencia de lesiones esqueléticas de carácter violento, producidas por proyectil de arma de fuego (PAF), de tipo *perimortem* y causantes de la muerte a nivel craneal con un impacto de proyectil, cuyo diámetro no fue posible medir con exactitud.
- **Individuo 4.** Los restos óseos corresponden a un varón con una edad aproximada de entre 30 y 35 años y una estatura estimada de  $151.92 \pm 8.44$  cm. Se documenta la existencia de lesiones esqueléticas de carácter violento, producidas por proyectil de arma de fuego (PAF), de tipo *perimortem* y causantes de

la muerte a nivel craneal con un impacto de proyectil de 7 mm.

- **Individuo 5.** Los restos óseos corresponden a un varón con una edad aproximada de entre 45 y 55 años y una estatura estimada de  $156.89 \pm 6.90$  cm. En este caso “*no se observan traumatismos perimortem en ningún hueso del esqueleto*” (Sánchez, Benito e Iglesias, 2017: 47).
- **Individuo 6.** Los restos óseos corresponden a un varón con una edad aproximada de entre 25 y 30 años y una estatura estimada de  $166.6 \pm 8.44$  cm. Se documenta la existencia de lesiones esqueléticas de carácter violento, producidas por proyectil de arma de fuego (PAF), de tipo *perimortem* y causantes de la muerte a nivel craneal con un impacto de proyectil, cuyo diámetro no fue posible medir con exactitud.

El estudio antropológico forense concluye con una propuesta de identificación a la espera de los resultados del estudio genético final. En ella indican que los restos óseos del Individuo 1 podrían pertenecer a Petra Lozano Forcén, los del Individuo 3 a Lorenza Morlanes Serrano y el individuo 5 al desconocido. Mientras que los individuos nº 2, 4 y 6, “*al tener un rango de edad similar*”, no se pueden atribuir entre las tres víctimas restantes (Sánchez, Benito e Iglesias, 2017: 59).

### 3.6. Conclusiones

La fosa común se halló en un corto espacio de tiempo gracias a los testimonios de los familiares y por estar claramente localizada como tumba, habiendo sido respetada con el paso de los años. Como se ha señalado en la fosa fueron inhumados seis personas, cuatro de ellos hombres y dos mujeres. El estudio antropológico forense determinó la causa de las muertes de todos ellos, con excepción del Individuo nº 5. Todos sufrieron una muerte violenta por proyectil de arma de fuego (PAF), ya que presentaban orificios de impacto de bala en el cráneo, siendo las heridas causadas mortales por necesidad, por lo cual se puede afirmar que la causa de la muerte es de naturaleza violenta homicida.

En este caso los análisis genéticos no han resultado determinantes para establecer las identidades (Navarro y Ciria, 2017). Por una parte sólo se disponía de muestras de familiares de Petra Lozano Forcén y Tomás Sanz Lorente para realizar la comparativa de ADN. Y por otra no se pudo extraer muestra analizable de los Individuos nº 1 y 5. De los cuatro perfiles genéticos obtenidos, uno de ellos correspondía a una mujer (Individuo nº 3), pero no pertenecía a Petra Lozano. En cuanto a los varones se realizó una identificación mediante haplotipo del cromosoma Y de los Individuos 2, 4 y 6, descartándose que estos compartiesen el linaje paterno de José Tomás Sanz Cebollada, nieto de Tomás Sanz Lorente.

Así pues, en base al descarte establecido por los análisis genéticos y a los datos documentales, arqueológicos y

antropológicos ya expuestos, proponemos la siguiente identificación como la más probable: Individuo 1 como Petra Lozano Forcén; Individuo 2 como la persona de identidad desconocida; Individuo 3 como Lorenza Morlanes Serrano; Individuo 4 como Zacarías Arranz Pascual; Individuo 5 como Tomás Sanz Lorente; y el Individuo 6 como Sebastián Rueda Camacho.

## AGRADECIMIENTOS

A la familia de Luis Antonio Tornos Baquedano, en especial a su hijo Antonio Tornos Camacho. Igualmente a los familiares de Petra Lozano Forcén, Lorenza Morlanes Serrano y Tomás Sanz Lorente, especialmente a Máxima Crespo Lozano, Isabel Lapresa Crespo, Alejandro González Valiente, Delphine Crespo y José Tomás Sanz Cebollada. A los voluntarios Miguel Ángel Capapé, Purificación Lapeña, Silvia Navarro, Juan Gracia, Antonio Maestro, Olga Frechilla, Ricardo Gayán, Aitor Valiente, Pablo Latorre y Miguel Tomey. Y finalmente a la asociación A.R.I.C.O., a los propietarios de la parcela de Paniza, al ayuntamiento de Ricla, a Francisco Blas Romeo y a todos los técnicos que han trabajado en estas dos exhumaciones, así como a Víctor E. M. Maturén.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ballarín, M. (2004): *La razón en marcha. Crónica del Frente Popular de Zaragoza*. Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas, Zaragoza.
- Casanova, J., A. Cenarro, J. Cifuentes, MªP. Maluenda, y MªP. Salomón (1999): *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*. Segunda edición. Mira Editores. Zaragoza.
- Fondebrider, L. y MªC. de Mendoça (2001): *Protocolo modelo para la investigación de muertes sospechosas de haberse producido por violación de los Derechos Humanos*. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, México.
- Fototeca Digital del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) [<http://www.fototeca.cnig.es.htm>].
- Gutiérrez, S. [inédito, 2016]: *Estudio antropológico forense de los restos óseos exhumados en la fosa individual del Polígono 21, Parcela 447 de Paniza (Zaragoza)*. Asociación por la Recuperación e Investigación Contra el Olvido (A.R.I.C.O.).
- Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón (IDEARAGON) [<http://www.idearagon.aragon.es.htm>].
- Lafoz, H. (2007): *Dirigentes y cuadros socialistas y de la UGT en Aragón (1931-1939)* [edición electrónica]. Fundación Bernardo Aladrén, Zaragoza.
- Madero, P. y S. Ciria [inédito, 2016]: *Informe de Resultados. Prueba de paternidad de Antonio Tornos Camacho*. Asociación por la Recuperación e Investigación Contra el Olvido (A.R.I.C.O.).
- Navarro, I. y S. Ciria [inédito, 2017]: *Informe de Resultados. Perfiles genéticos y haplotipos del cromosoma Y*. Asociación por la Recuperación e Investigación Contra el Olvido (A.R.I.C.O.).
- Peiró, A. (2011): *Años de sangre. República, guerra y represión de la UGT en el campo zaragozano*. Fundación Bernardo Aladrén, Zaragoza.
- Rodríguez, J.A. [inédito, 2016]: *Intervención de conservación-restauración de material arqueológico de una fosa de la Guerra Civil en Ricla (Zaragoza)*. Asociación por la Recuperación e Investigación Contra el Olvido (A.R.I.C.O.).
- Ruiz, F.J. (2017): Trabajos arqueológicos de localización de fosas comunes en el cementerio municipal de Luesia. *El Mirador de La Lonjeta*, 50: 84-89.
- Ruiz, F.J., J.I. Piedrafita y F.J. Ortiz (2015): Exhumación en el cementerio municipal de Sos del Rey Católico (Zaragoza). Arqueología de la Guerra Civil en las Cinco Villas. *Arkeogazte. Revista de Arqueología*, 5: 165-188.
- Ruiz, F.J., J.I. Piedrafita y F.J. Ortiz (2016a): Rompiendo el silencio: intervenciones arqueológicas sobre fosas comunes de la Guerra Civil Española y la posguerra en Aragón. En *Actas del I Congreso de Arqueología y Patrimonio Aragonés*. Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, Zaragoza, pp. 731-741.
- Ruiz, F.J., J.I. Piedrafita y F.J. Ortiz (2016b): La exhumación de una fosa de la Guerra Civil Española junto a la carretera vieja del puerto de Paniza. *Libérica, Revista digital del Centro de Estudios del Jiloca*, 5 [<http://www.xiloca.org.htm>].
- Ruiz, F.J., J.I. Piedrafita, F.J. Ortiz y M.A. Capapé (2016): Golpe de Estado y represión en los municipios de Fuentes de Jiloca y Velilla de Jiloca (1936). La exhumación de una fosa común en Velilla de Jiloca. En *Actas del IX Encuentro de Estudios Bilbilitanos*. Centro de Estudios Bilbilitanos, Calatayud, pp. 371-389.
- Sánchez, J.A., Mª Benito y J. Iglesias [inédito, 2016]: *Informe antropológico de los restos recuperados en una fosa común en el cementerio municipal de Ricla (Zaragoza)*. Asociación por la Recuperación e Investigación Contra el Olvido (A.R.I.C.O.).
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA) [[http://www.sipca.es/censo/busqueda\\_fosas\\_simple.htm](http://www.sipca.es/censo/busqueda_fosas_simple.htm)].

## NOTAS ACLARATORIAS

<sup>1</sup> Esta fosa individual no parece estar recogida en el Mapa de Fosas de Aragón elaborado por la entonces Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón entre los años 2007-2010. A Bernabé Martín se le califica como “desaparecido” en el informe de la Guardia Civil de Daroca incluido en la Causa General. Ver: Archivo Histórico Nacional, Causa General, 1429, Exp 1, Pieza séptima de Zaragoza. Actuación de las autoridades gubernativas locales, fol. 53.

<sup>2</sup> Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, J/5883/13.

<sup>3</sup> Registro Civil de Paniza, Registro Civil de Defunciones, t. 22, p. 152.

<sup>4</sup> Por ejemplo una fosa común localizada en un campo sito en la partida de Carradaroca (Paniza). En el marco de nuestra investigación hemos podido identificar a las dos víctimas como Lamberto Carrato y su primo Eusebio Serrano Carrato, dos jóvenes oriundos de la zona, quizás de Cerveruela o Villarreal de Huerva. Lamberto Carrato, militante de la C.N.T. zaragozana, tomó parte como orador en las giras de propaganda que su sindicato organizó entre febrero y abril de 1936, después del Congreso Regional. Tras el golpe de Estado, Lamberto se refugió en casa de su primo Eusebio, casado y con un hijo, carabinero de permiso en Zaragoza que no se incorporó a su unidad. Tras permanecer un tiempo escondidos en Zaragoza se dirigieron hacia su lugar de origen esperando escapar de la represión fascista, pero fueron detenidos en las proximidades de Paniza y asesinados.

<sup>5</sup> Archivo Histórico Nacional, Causa General, 1429, Exp 1, Pieza séptima de Zaragoza. Actuación de las autoridades gubernativas locales, fols. 46-47; y Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Comisión Provincial de Incautación de Bienes, J/5999/52.

<sup>6</sup> Registro Civil de Morés, Registro Civil de Defunciones, t. 21, fol. 46.

<sup>7</sup> Testimonio de Máxima Crespo Lozano (92 años), hija de Petra Lozano Forcén. Grabado el 19 de mayo de 2016.

<sup>8</sup> Registro Civil de Morés, Registro Civil de Defunciones, t. 20, fols 150, 158 y 159; y t. 21, fol. 45.

<sup>9</sup> Registro Civil de Ricla, Registro Civil de Defunciones, t., fols. 71-76.

<sup>10</sup> Los objetos de mayor interés y fragilidad fueron tratados por el restaurador José Antonio Rodríguez Martín (2016).